

Entre Ministro de Producción, C.P.N. MARIO ARAMBURU; la Ministra de Educación, Dra. SUSANA DEL BO; el Director de I.N.T.A., Ing. JUAN DOMINGO SAL; el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. EDUARDO BRIZUELA DEL HORRAL y el Intendente de la Ciudad Capital, Dr. HUGO ALBERTO MOTT; se acuerda celebrar el siguiente **CONVENIO** :

**PRIMERO:** Organizar y poner en marcha el Sistema de Información Bibliográfica (Micro CDS/ISIS) (SI.IN.BI.).

**SEGUNDO:** El SI.IN.BI. estará constituido por los siguientes Organismos: Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Cultura y Educación, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y todos aquellos otros Organismos que deseen integrar el mismo; y para lo cual, serán convocados oportunamente.

**TERCERO:** El Objetivo del SI.IN.BI. es: Generar, relevar, procesar, mantener, difundir e intercambiar base de datos bibliográficos sistematizados, para atender la demanda de información pública y privada.

**CUARTO:** La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, junto a los organismos participantes establecerán bases de funcionamiento a fin de lograr el objetivo propuesto.

**QUINTO:** La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, actuará como coordinadora del Sistema.

**SEXTO:** Los organismos integrantes del Sistema se comprometen a iniciar acciones conjuntas para su puesta en funcionamiento y requerir la participación de otros organismos interesados en incorporarse al mismo, como asimismo la integración a otros sistemas compatibles a nivel regional, nacional e internacional.

**SEPTIMO:** Con el fin de poner en marcha el SI.IN.BI. en sus diversas etapas de organización e implementación, los funcionarios que suscriben, designarán un representante por Organismo.

**OCTAVO:** Las bases de funcionamiento emergentes del Art. 4º se incluirán como Anexo al presente convenio.

Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los \_\_\_\_\_ días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno.

C.P.N. MARIO ARAMBURU  
MINISTRO  
MINISTERIO DE PRODUCCION

ING. ZOOT. JUAN DOMINGO SAL  
DIRECTOR  
I.N.T.A.

Dr. HUGO ALBERTO MOTT  
INTERVENOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Dra. SUSANA DEL BO  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL